



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA

DECRETO N° 643.

CHIGUAYANTE, 03 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Oficio N° 47, de 02.04.13, de Asesor Jurídico (s) que informa al Administrador Municipal una serie de observaciones e irregularidades respecto de la licitación pública ID 2772-28-LP12 denominada Provisión y Mantenición de Máquinas Fitness Áreas Urbanas; Instrucción del señor Alcalde de fecha 02.04.13 de incoar un proceso disciplinario por los hechos contenidos en el oficio emitido por el Asesor Jurídico (s); artículo 126° de de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

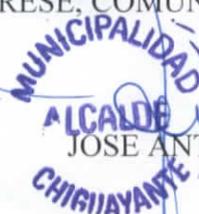
DECRETO:

- 1) Dispóngase la instrucción de un sumario administrativo conforme a las irregularidades denunciadas por Asesor Jurídico (s), contenidas en el documento indicado en los vistos del presente decreto Alcaldicio, a fin de determinar las responsabilidades subsecuentes.
- 2) Designese como fiscal del sumario administrativo al Asesor Jurídico Municipal, Directivo grado 5° EMS, Abogado Don Jorge Wong Barreda, quién al finalizar su trabajo, deberá evacuar un informe final a esta Autoridad Comunal.
- 3) Procédase a la notificación de la presente resolución al señor Jorge Wong Barreda personalmente o por carta certificada, por el jefe del Departamento de Personal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/ELM//JWB/jwb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Interesado
- Archivo Administración Municipal

SECRETARIA MU.
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 ABR 2013 HORA 12:40
PROCEDENCIA JURIDICO
FIRMA JWB